

# GUÍA PARA USUARIOS - METODOLOGÍA

- ¿Cómo usar nuestra plataforma Red CORAL?

- **Mapa interactivo con georeferenciación**

Nuestra plataforma permite seleccionar y filtrar los incidentes que quieren ver transcritos en el mapa - definimos los "incidentes" como eventos únicos que ocurrieron en momentos específicos - y el programa elabora automáticamente el mapa solicitado, cada incidente siendo geo-referenciado y representado en el mapa y con un punto de color específico que corresponde a una actividad criminal en particular.

- **Filtros y opciones**

Al hacer clic en la ventana de actividades arriba en la izquierda, se puede seleccionar el país, el departamento, el tipo de actividad criminal y de evento relativo a esa actividad criminal, que quiere visualizar en el mapa. Abajo a la izquierda, también se puede seleccionar el(los) año(s) a tomar en consideración.

Al hacer clic en un incidente georeferenciado en el mapa, se puede también encontrar información más detallada sobre un incidente específico, como las cantidades incautadas, las ubicaciones específicas de los incidentes y los actores involucrados.

- **Modalidades de visualización**

La plataforma Red CORAL ofrece también la posibilidad de visualizar los incidentes en un formato *Cluster*, es decir con círculos de diferentes tamaños según el número de incidentes dentro de una ubicación o área definida.

- **Herramientas estadísticas**

Adicionalmente, un panel de control estadístico (*dashboard*) permite hacer un análisis cuantitativo y cualitativo más profundo de las tendencias, dinámicas y modus operandi, al ofrecer al usuario la posibilidad de accionar diferentes filtros (actividad criminal, tipo de evento relacionado con la actividad, periodo de tiempo, ubicación precisa por municipio o por latitud y longitud, área más amplia) y afinar su búsqueda según diferentes criterios y/o categorías. Los filtros se pueden combinar, lo que permite una búsqueda más personalizada y precisa. A su vez, los resultados de esa búsqueda se pueden visualizar de dos maneras diferentes:

- a) La primera es una lista de los incidentes que aparece abajo de las gráficas y cuadros estadísticas con la información detallada de cada incidente: fecha, país, departamento, municipio, categoría criminal, tipo de evento relacionado con la actividad criminal y descripción más detallada del incidente.
- b) Al hacer clic en el mapa, se puede también visualizar los resultados de su búsqueda en el mapa e identificar posibles correlaciones entre fenómenos distintos.

- **Búsqueda a partir de un término específico**

Otra herramienta interesante es la posibilidad de adelantar una búsqueda más fina, buscar incidentes con unos términos determinados. Al entrar su palabra en el filtro “descripción”, por ejemplo, el nombre de tal grupo armado ilegal, o alguna especie específica de madera o de animal silvestre, se puede visualizar todos los incidentes cuya descripción contienen esa palabra, o sea todos los incidentes relacionados con esa palabra.

- **Timeline/visualización dinámica**

La plataforma Red CORAL ofrece la posibilidad de visualizar de manera dinámica la evolución de los incidentes en el tiempo.

- **Metodología de Recolección de Datos y Mapeo de Incidentes**

- **Consideraciones Generales**

La información disponible en nuestra plataforma Red CORAL proviene exclusivamente de fuentes accesibles al público, como páginas web oficiales, comunicados de prensa de la fuerza pública, informes y documentos de organizaciones no gubernamentales, publicaciones académicas, o información publicada en los medios de comunicación. Lo que significa que los datos que monitoreamos, recopilamos, editamos, ingresamos y mapeamos no constituyen una base de datos exhaustiva. Por lo tanto, al analizar estos datos, es fundamental tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los datos registrados solo reflejan intentos fallidos de tráfico. Por lo tanto, pueden existir incidentes, modus operandi y tácticas utilizadas por actores criminales que no están representados en nuestra base de datos. Así, los datos de la plataforma Red CORAL no pretenden abarcar la totalidad de las actividades criminales.

- La calidad de los datos puede variar debido a diferencias en la cobertura, el acceso a la información y los requisitos de reporte. En particular, la cobertura de noticias locales sobre eventos de incautación puede fluctuar según el interés público en actividades delictivas.

- Los analistas de Red CORAL se esfuerzan por minimizar las inconsistencias en los reportes utilizando múltiples fuentes para recopilar la mayor cantidad de información posible. Sin embargo, es posible que los datos obtenidos de fuentes públicas, como medios de comunicación, sitios web oficiales e informes, contengan información incompleta o errores.

- Un aumento o disminución en las incautaciones en una región específica o en una categoría de actividad criminal no necesariamente indica un cambio real en la actividad delictiva. Esto puede reflejar variaciones en la proactividad de los reportes, cambios en la capacidad de las fuerzas del orden, o una combinación de otros factores.

Es importante mencionar que algunos registros y campos han sido eliminados o simplificados para facilitar su uso en la plataforma.

A pesar de estas limitaciones, nuestra plataforma es una herramienta valiosa para evaluar y analizar cuantitativa cualitativamente patrones globales de actividades criminales en América Latina, rastrear el desarrollo de tendencias, evaluar la importancia relativa de diferentes tipologías y construir una imagen más completa de las dinámicas y modus operandi de las diversas actividades criminales en la región.

- **Precisiones metodológicas según categoría de actividad criminal**

- ❖ **Drogas**

- No se registra cada incautación. En cuanto a la cocaína, solo se registran cantidades superiores a 50 kg incautadas en puertos, aeropuertos, embarcaciones y/o aeronaves con destino al exterior de Colombia. En cuanto a la marihuana, solo se registran incautaciones con cantidades superiores a 300 kg.

- ❖ **Madera**

- Se registran las incautaciones de madera de especies no protegidas taladas o transportadas ilegalmente, es decir, sin los permisos legales correspondientes, así como las incautaciones de madera de especies protegidas superiores a 5 metros cúbicos.

- ❖ **Fauna Silvestre**

- Se registran la recuperación de animales silvestres vivos, así como la incautación de animales silvestres muertos o partes de animales silvestres que iban a ser comercializados.
- No se registran los animales silvestres recuperados o entregados voluntariamente por sus propietarios.

- ❖ **Dinero de origen ilegal**

- Solo se registran las incautaciones de dinero de origen ilegal superiores a 50 millones de pesos.

- ❖ **Armas**

- Solo se registran las armas de largo alcance incautadas en áreas urbanas. No se registran las incautaciones de armas y material de guerra provenientes de caletas ubicadas en zonas rurales perteneciendo a los actores armados ilegales.

- ❖ **Minería**

- Solo se registran las incautaciones de oro de origen ilícito superiores a 100 gramos (0,1 kg).
- No se registran las incautaciones de carbón mineral extraído ilegalmente.

- ❖ **Mercurio**

Solo se registran las incautaciones de mercurio ilegal superiores a 10 gramos.

- ❖ **Hidrocarburos**

- Se registran las incautaciones de hidrocarburos comercializados y/o transportados sin los permisos legales correspondientes.

- ❖ **Pesca ilegal**

- Se registran las incautaciones de especies pescadas y comercializados sin los permisos correspondientes, así como las incautaciones de especies de peces protegidos y/o en vía de extinción.

- **Precisiones sobre las fechas de los incidentes.**

Las fechas registradas para cada incidente son las fechas reportadas por las fuentes abiertas que consultamos, es decir las fechas en las que se registraron el incidente, lo que quiere decir que no corresponden necesariamente a la fecha precisa en la que ocurrió operación (incautación, captura, ubicación etc...) por parte de las autoridades competentes.

- **Precisiones en cuanto a los incidentes registrados en alta mar.**

Las incautaciones realizados a una distancia superior a 200 millas náuticas de las costas de un país determinado, es decir más allá de la Zona Exclusiva Económica de un Estado ribereño, están registrados en el mar u océano correspondiente, sin referencia o relación con un país determinado.

- **Descargo de responsabilidad**

Aunque los datos de incidentes de la Red CORAL son una fuente vital de información; no se debe inferir que existe una correlación directa entre las incautaciones y las actividades ilegales en general, o que la información registrada y editada en nuestra plataforma sea necesariamente consistente. Red CORAL tampoco garantiza que nuestra base de datos y la información disponible en nuestra plataforma esté libre de errores o que el acceso al mismo sea continuo o ininterrumpido. Los usuarios deben entender descargan, o de alguna manera obtienen contenido o servicios a través de la plataforma, bajo su propio criterio y riesgo. Red CORAL no puede ser considerada responsable por errores o inexactitudes en la plataforma, o por cualquier daño o pérdida causada por el uso de la plataforma. Cualquier mapa mostrado en nuestra plataforma tampoco implica una opinión sobre el estado legal de las fronteras/territorios.